

## Cenizas en todo Puerto Rico

Por: Cándida Cotto



La Resistencia contra la quema de carbón y sus cenizas tóxicas (RCC) denunció que el reglamento redactado y aprobado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) para el manejo de estas cenizas es uno falso, el cual va en contra de toda la evidencia de la naturaleza contaminante y su propósito es permitir el depósito de cenizas en vertederos por todo Puerto Rico, su uso como relleno para la construcción como para estabilizar el terreno.

Las denuncias se dieron en ocasión de la celebración de una “vista pública” sobre el reglamento, llevada a cabo este pasado jueves 29 de noviembre por el DRNA. El reglamento lleva por título, “Estándares para el uso beneficioso de los residuos de combustión de

carbón”, aseveración que contrasta con la postura de los grupos opositores y evidencia científica presentada a través de variados estudios en Puerto Rico y otros lugares.

Los grupos que conforman la Resistencia son: Campamento Contra las Cenizas de Peñuelas, la Alianza Comunitaria y Ambiental del Sur y el Comité Diálogo Ambiental de Salinas presentaron una sola ponencia ante el DRNA en la cual denunciaron que en el 2012 ya hubo un intento fallido de parte del gobierno, de establecer unas “Guías para usos de los residuos de combustión de carbón”, y ahora presenta un falso reglamento que pretende, una vez más, resolverle el problema a AES de la disposición de sus cenizas tóxicas, sin enmendar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ni Resoluciones de la Junta de Planificación (JP) que establecen la exportación de los residuos de los residuos de la quema de carbón, es decir las cenizas.

A su vez denunciaron que el supuesto reglamento se presenta en momentos en que la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico (RS 727) lleva a cabo una investigación sobre los hallazgos del Informe Anual de Monitoreo de Aguas Subterráneas de 2017 realizado por DNA-Environmental LLC, en el área de la planta de AES en Guayama, así como la determinación de transportar miles de toneladas de cenizas fuera de la isla.

Víctor Alvarado, del Comité de Salinas dijo a CLARIDAD que la ponencia de la Resistencia se había presentado por escrito mediante correo electrónico hace dos semanas al DRNA. Otros deponentes en la vista pública lo fueron el licenciado Omar Saade Yordán, el doctor José A Norat Ramírez, de la Escuela de Salud Pública del recinto de Ciencias Médicas (RCM-UPR), la investigadora y botánica, María Benedetti, todos en contra del reglamento. No obstante expresó que no se sabe cuánto peso el DRNA le va a dar a los deponentes. Agregó que por lo regular cuando el DRNA hace la vista pública ya el reglamento está redactado. Se supone que hasta tanto el documento no se presente ante el Departamento de Estado, este no se hace oficial.

Alvarado denunció además que el DRNA no les ha querido contestar si el reglamento le fue presentado a la Agencia de Protección Ambiental (EPA, siglas en inglés). Según atribuyó en declaraciones públicas la secretaria del DRNA, Tania Vázquez, en marzo de este año dijo que, el reglamento ya había sido enviado a la EPA, y que la agencia lo estaba evaluando y que en dos meses estaría listo para comentarios públicos. Sin embargo- expresó Alvarado- en una actividad del Colegio de Químicos en el mes de agosto en donde estuvo presente la directora regional de la EPA, Carmen Guerrero, se le preguntó si había recibido el reglamento y ésta dijo que no. “Así que la secretaria del DRNA ha dicho una mentira pública en marzo y a estas alturas no sabemos si la EPA vio o no el reglamento”.

Trajo a la atención que bajo el estado de derecho actual, el DRNA podría clasificar los residuos de la combustión de carbón o cenizas de carbón como desperdicios peligrosos, así como lo ha hecho California, pero insiste, de manera incorrecta en alegar que está imposibilitada de hacerlo. Incluso, la Regla aprobada en el 2015 por EPA le permite ser más restrictiva, pero el DRNA, y antes la Junta de Calidad se niegan a serlo.

Otro aspecto sobre el cual llamaron la atención es que el DRNA descarta, sin ninguna base científica, todos los casos, estudios y evaluaciones científicas que se le han presentado a través de los años, que demuestra la peligrosidad, toxicidad y radiactividad de las cenizas. “Nunca la JCA ni el DRNA han asumido una posición sobre el desastre ambiental, de salud y agrícola que causaron las miles de toneladas de cenizas de carbón que la AES descartó en Arroyo Barril, República Dominicana, entre 2002 y 2003. Sin embargo, esas son las mismas cenizas que la JCA permitió desparramar entre 2004 y 2014 sobre terrenos, acuíferos, solares baldíos, cercanos a ríos y quebradas en Puerto Rico, y que el falso reglamento presentado por el DRNA propone volver a permitir su uso”, cita la ponencia.

El DRNA también descarta de manera selectiva tomar en consideración los casos de Town of Pines, Indiana y Battlefield Golf Course en Chesapeake, Virginia.

## **Intereses detrás de la cenizas**

Ante estos y otros señalamientos los activistas denunciaron que las decisiones del DRNA no están basadas en elementos científicos, sino en las presiones de AES y otros intereses. En esa dirección Alvarado narró que la realidad es que a nivel mundial el uso del carbón ha ido bajando y AES también ha bajado sus plantas de uso de carbón para sustituirlas con placas solares. En el caso de Puerto Rico, AES estaba detrás de un contrato con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para suplir de gas natural a las plantas generatrices del norte. Aunque el contrato se le otorgó a otra compañía, todavía AES está detrás de otro contrato a través de la empresa Fluence, esto por medio de la firma de una alianza con la empresa Siemen, la que a su vez es la empresa que redactó el Plan Integrado de Recursos de la AEE. Esta relación de Siemen y AES por medio de Fluence, lo que pretende es un contrato del almacenaje de energía para la AEE.

Sobre esta maniobra Alvarado expresó que aunque por un lado a AES daría la impresión de que está tratando de moverse a gas natural y dejar el carbón, puso en cuestionamiento qué pasará de aquí al 2027, quizás cuando se acabe el contrato de AES con la AEE, el problema será que por un lado nos dejan la inmensa montaña de cenizas que hay en Guayama contaminando el acuífero y envenenando a la agente, no se hace nada de lo que pasara con las otras dos toneladas de millones de cenizas que están acumuladas en otros 14 municipios y qué vamos hacer con las otras 2 y 3 millones de toneladas de cenizas que van a generar de aquí al 2027.